



# DIARIO OFICIAL



# DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

### ORDENES

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 10 de abril de 1943 por la que se dispone el ascenso a Electricista primero del Cuerpo de Suboficiales del segundo D. Manuel Bellas López. Página 502.

Otra de 10 de abril de 1943 por la que se dispone el ascenso a Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales del segundo D. Fidel Pérez Expósito.—Página 502.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 10 de abril de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán Médico de la Armada E. José Touriño Martínez.—Página 502.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 10 de abril de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. José Serra Castelló.—Página 502.

Otra de 10 de abril de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Mecánico Mayor D. Cipriano Bonavida Paredes.—Página 502.

*Destinos.*—Orden de 13 de abril de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Escuadra el Capitán de Corbeta D. Federico Fernández de la Puente y Gómez.—Página 502.

### REQUISITORIAS

### EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Electricista primero del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ascenso a dicho empleo del Electricista segundo D. Manuel Bellas López, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado, por hallarse en tramitación sus expedientes.

Madrid, 10 de abril de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ascenso a dicho empleo del Mecánico segundo D. Fidel Pérez Expósito, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de abril.

No ascienden los que en el escalafón preceden al mencionado, por hallarse en tramitación sus expedientes.

Madrid, 10 de abril de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Rosa Riveiro Meira al Capitán Médico de la Armada D. José Touriño Martínez.

Madrid, 10 de abril de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmo. Sr. Asesor General del Ministerio.

Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Planells Roselló al Alférez de Navío D. José Serra Castelló.

Madrid, 10 de abril de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Eduvigis Rodríguez Vázquez al Mecánico Mayor D. Cipriano Bonavida Paredes.

Madrid, 10 de abril de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone cese de segundo Comandante del destructor *José Luis Díez* y pase destinado al Estado Mayor de la Escuadra el Capitán de Corbeta D. Federico Fernández de la Puente y Gómez.

Madrid, 13 de abril de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

## REQUISITORIAS

Joaquín García Rego, Maquinista; Francisco Llorca, Oficial Naval; Javier Ruso Rey, Maestre de Marinería; Carlos Baladrón Bence, Auxiliar de Artillería; Nicolás Infantes, Maestre de Marinería; Ginés Martínez, Maestre de Marinería; Ambrosio Martínez, Maestre de Marinería; Pedro Nieto, paisano; José López, paisano; Manuel Giménez, Cabo de Marinería; Galán, Cabo de Fogoneros, y Ramón Preciados, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y a los cuales se les instruye causa por su participación en los asesinatos cometidos durante la dominación marxista en el buque *España núm. 3*. Comparecerán ante este Juzgado, sito en la Plaza de Armas del Arsenal de esta ciudad, en el término de treinta días, para responder a los cargos que les resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican dentro del plazo citado.

Por tanto, ruego y encarezco de las Autoridades civiles y militares y a cuantos tengan conocimiento del actual paradero de los individuos reseñados, se sirvan participarlo a este Juzgado con el mayor número de datos posibles.

Cartagena, 8 de abril de 1943.—El Capitán, Juez instructor, *Pedro Toro Delgado*.

---

## EDICTOS

Don Luis Díez Ysasi, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor nombrado para la tramitación del expediente por pérdida de Pase Militar a la reserva, instruido al Soldado de Infantería de Marina Ricardo López Gómez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en El Ferról del Caudillo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Teniente, Juez instructor, *Luis Díez Ysasi*.

Don José Antonio Zabala y Goyena, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Navegación del inscripto, folio 5 del reemplazo de 1935, Juan José Goirigolzarri Menchaca,

Hago saber: Que en el expediente de referencia, y por resolución recaída en el mismo del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 15 de febrero de 1943, el mencionado documento fué declarado nulo y sin valor alguno.

Incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Portugalete, 6 de abril de 1943.—El Juez instructor, *José Antonio Zabala*.

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye al inscripto Andrés López Fernández, por pérdida de su Cartilla Naval y Nombramiento de Fogonero preferente,

Hago constar: Que declarada justificada la pérdida de dichos documentos, sin responsabilidad para

el interesado, quedan nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que los encontrare y no haga entrega de ellos en esta Comandancia Militar de Marina.

Cartagena, 6 de abril de 1943.—El Capitán, Juez instructor, *Samuel Gómez*.

Don Gabriel Pieras Pons, Teniente de Navío (asimilado), Juez instructor del expediente de pérdida de Título de propiedad de una embarcación,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declara justificada la pérdida del Título de propiedad de la embarcación *San Miguel*, folio 1.971 de la tercera lista de esta matrícula, propiedad de Miguel Caparrós Luna, quedando sin valor alguno el documento extraviado e incurriendo en responsabilidad quien lo tuviere o encontrare y no lo entregara a la Autoridad.

Málaga, 7 de abril de 1943.—El Juez instructor, *Gabriel Pieras*.

Don Gabriel Pieras Pons, Teniente de Navío (asimilado), Juez instructor del expediente de pérdida de Nombramiento de Patrón de Pesca,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declara justificada la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca de Francisco Toledo Cervantes, quedando sin valor alguno el documento extraviado e incurriendo en responsabilidad quien lo tuviere o encontrare y no lo entregara a la Autoridad.

Málaga, 7 de abril de 1943.—El Juez instructor, *Gabriel Pieras*.

Don Joaquín Barrios Benedicto, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Libreta de inscripción marítima de Clementino Cabaleiro Caraballo, folio 203 de 1920, del Trozo de Cádiz,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en el expediente que se menciona, dejo nula y sin valor alguno la Libreta de inscripción marítima de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Sevilla, 7 de abril de 1943.—El Juez instructor, *Joaquín Barrios*.

